



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2019

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;
El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día sábado 16 de febrero del 2019, a partir de las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil-CDI.

4.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, **presente;**

Vicealcalde Jhoon Correa, **presente;**

Concejal Carlos Gaibor, **presente;**

Concejala Maritza Buitrón, **presente;**

Concejal Armando Mena, **presente;**

Alcalde Fabrisio Ambuludí, **presente;**

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: señoras Concejales, señores Concejales, señor Secretario, cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria, para tratar el punto que han sido enunciado; siempre solicitarles que en el desarrollo de la sesión, los puntos sean tratados con la altura y con el respecto que nos merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil-CDI.

El Señor Alcalde: ya se firmó al año pasado este convenio y este año no va hacer la excepción, la propuesta es seguir continuando con este convenio, hemos enviado a la Comisión respectiva para que analicen y emitan el informe respectivo, el cual esta a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la palabra;

Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: si bien es cierto como presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, hemos convocado a los miembros de esta Comisión, a la compañera Maritza Buitrón y la compañera Maira Aguilar, esta nuestro informe plasmado toda vez que se ha cumplido con los requerimientos que formuló la Comisión, como es el informe jurídico, más la certificación presupuestaria; en ese sentido, sabemos que estos centros sin lugar a dudas ayudan mucho a la gente de escasos recursos económicos y también a quienes trabajan, porque a veces los niños impide a las amas de casa hacer ciertos trabajos, situación que no sucede si los envían a estos centros; entonces, es fundamental, es más ahí tienen un buen cuidado por



1 parte de las técnicas que ahí trabajan, hay un seguimiento por partes del MIES y esperamos así mismo de
2 acuerdo al convenio se dé el seguimiento por parte del Gobierno Municipal, procurar que marche tal y cual
3 como está estipulado en el convenio, en ese sentido señor Alcalde, compañeros Concejales quiero
4 mocionar para que se autorice la firma del Convenio entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-
5 MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado;

6 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos
7 los presentes manifiesta: antes de continuar con mi intervención Alcalde, quisiera saber si ya se firmó este
8 convenio o está esperando nuestra autorización para que venga la coordinadora del MIES la Doctora Rocío
9 Arias para proceder a realizarlo;

10 **El Señor Alcalde:** tiene que venir, sabiendo que la vez pasada ya firmamos el convenio, se pensaba que
11 se podía seguir con el mismo, pero como ya es otro año, se tiene que firmar uno nuevo y se ha enviado a
12 la Comisión para que se analice, no se ha cambiado nada, no estamos incrementando valores, se debería
13 seguir con el convenio, pero yo le he pedido al señor Secretario que envíe a la Comisión;

14 **La Concejala Maira Aguilar:** al ser parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización como ya lo
15 menciono el compañero Jhoon Correa quienes somos los miembros, luego del análisis realizado con
16 bastante premura creo que en la Comisión sabemos compañeros que cuando habido temas de tratarlos
17 de urgencia se lo ha hecho, este fue el caso que hemos dado el trámite lo más rápido posible, sabemos
18 que estamos en un presupuesto prorrogado y además hemos visto en el borrador del convenio la fecha
19 constando en la parte final que es dado en la ciudad de Quito a los 8 días del mes de febrero del 2019,
20 con ese antecedente y además al haber revisado que los documentos adjuntos tal como es el informe del
21 Procurador Sindico ha hecho un análisis y ha dado por conclusión un informe favorable, así mismo
22 tenemos la certificación presupuestaria por parte del Director Financiero el Economista Edwin Tubay, el
23 mismo que indica que en la Municipalidad, en la misma partida 73.08.99 del programa 211, el valor se
24 invertirá es de \$ 31.000,00 dólares, según lo que consta en la certificación del funcionario; por lo tanto
25 como Concejala y como miembro de la Comisión, como parte del Concejo Municipal, una vez más dando
26 paso a este tipo de acciones, en este caso autorizarle al Alcalde para que firme el convenio con el MIES,
27 este es el segundo año que el Gobierno Municipal firmara este convenio con esta Institución, misma que
28 nos permitirá amparados en los artículos 35 de la Constitución y 44 en donde habla de la necesidad de
29 trabajar por los sectores prioritarios, como Estado tenemos la obligación de hacerlo, así mismo el artículo
30 60 nos da la facultad al Concejo de autorizarle al ejecutivo la firma de contratos, de convenios, igual el 54
31 de la misma norma del COOTAD habla de implementarlo un Sistema de Protección Integral en el Cantón
32 que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en el Constitución, al ser
33 esto un sector prioritario, estamos trabajando en esa dirección, digo el segundo año, me hubiese gustado
34 decir que fueron todos los cinco años que estamos acá, no se lo ha hecho, quienes somos parte de la
35 administración anterior sabemos que firmamos estos convenios y trabajamos en coordinación con el MIES
36 para lograr mantener los CDI y obtengan ese beneficio, pero al cambio de la administración, la presente
37 ya quedaron en el vacío, no se pudo firmar desde el 2015 y 2017, entonces desde el 2018 y para este
38 2019 se está autorizando; hubiese sido bueno hacerlo no solo con los CDIs, si no con los demás sectores
39 prioritarios como es discapacidad, como es adulto mayor, sabiendo que podemos acceder a este trabajo
40 en articulación con las demás instituciones, ya que a veces como institución no contamos con los recursos
41 suficientes para hacerlo solos, pero hay instituciones con los que podemos realizar estos trabajos; por lo
42 tanto, como parte del Concejo Municipal una vez más indico que estos proyectos son bienvenidos y
43 siempre habrá el respaldo para estas buenas acciones, nazcan de quien nazcan y lo que importa es que
44 la acción este dada y que tener viabilidad para que los únicos beneficiados es nuestro pueblo, la gente de
45 nuestro Cantón, estamos para hacer eso como Gobierno Municipal, hasta ahí mi intervención señor
46 Alcalde;

47 **El Señor Alcalde:** al no existir más observaciones, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo
48 al punto del orden del día;

49 **Secretario General:** se procede con la votación:

- 50 . Concejala Maira Aguilar, **a favor**;
- 51 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor**;
- 52 . Concejales Carlos Gaibor, **a favor**;
- 53 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;
- 54 . Concejales Armando Mena, **a favor**;
- 55 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

56 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



1 RESOLUCIÓN NRO. 014-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL
2 ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:
3 RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE
4 COOPERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN
5 ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
6 MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
7 SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTROS DE
8 DESARROLLO INFANTIL-CDI.

9 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

10 Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Clausura de la Sesión.

11 El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales se ha tomado una decisión acertada en beneficio de
12 la ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la presente sesión;

13
14
15
16 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
17 ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

